

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°103/2014

En Santiago de Chile, a 21 de Febrero de 2014, entre la CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES, RUT N°70.902.000-5, representada por su Secretario General don Daniel Marraccini Díaz, cédula nacional de identidad N°12.721.799-8, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N°3207, comuna de Las Condes, en adelante La Corporación, por una parte, y por la otra CONSTRUCTORA SAN SEBASTIÁN LIMITADA, RUT N°76.236.650-9, representada por Alberto Carrasco Contreras, cédula nacional de identidad N°7.365.451-3 con domicilio en calle John Kennedy N°1387, comuna de La Florida, en adelante El Contratista se ha convenido en el siguiente contrato:

PRIMERO: Por el presente instrumento La Corporación encarga a El Contratista, quien acepta, la ejecución del servicio denominado "Pinturas de Pilares y Vigas en Colegio Leonardo Da Vinci", ubicado en calle Cerro Altar N°6611 en la comuna de Las Condes, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Partida y Especificación	Unidad	Cantidad	Valor Neto Unitario	Valor Total Neto
1°	Pinturas				
1.1	Vigas 33 und (4,60x0,95)	m2	144,21	\$ 3.890	\$ 560.977
1.2	Escala (0,80x4,40)x 4 und	m2	14,08	\$ 3.890	\$ 54.771
1.3	Pilares (7x0,90)x32	m2	201,60	\$ 3.890	\$ 784.224
1.4	Pilares (3x0,90)x10	m2	27,00	\$ 3.890	\$ 105.030
1.5	Vigas	m2	79,65	\$ 3.890	\$ 309.839
1.6	Muros 1er piso	m2	60,00	\$ 3.890	\$ 233.400
1.7	Muros 2do piso	m2	60,00	\$ 3.890	\$ 233.400
				NETO	\$2.281.641
				19% iva	\$433.512
				TOTAL	\$2.715.152

SEGUNDO: El Contratista se obliga a ejecutar el servicio que se contrata por un precio total de \$2.715.152.- (Dos millones setecientos quince mil ciento cincuenta y dos pesos), el cual no está sujeto a reajuste de ninguna especie, de acuerdo al Presupuesto N°15594 presentado por El Contratista. Dicho monto será pagado al término de la obra mediante vale vista electrónico del Banco Santander, el último día hábil de que se trate.


TERCERO: La fiscalización de este trabajo, y su recepción final por parte de La Corporación, estará a cargo del ITO don Fernando Yunis Jacir quien tendrá amplias facultades de supervisión, las que podrá realizar en cualquier momento, así también tendrá estas facultades el Director de Administración y Finanzas de La Corporación.

CUARTO: El Contratista se obliga a terminar los trabajos en un plazo de 08 días corridos, a contar de la fecha del presente instrumento.

El término de las obras constará en **Acta de Recepción Definitiva**, documento que será suscrito entre El Contratista, el Director de Administración y Finanzas de La Corporación o por quién éste designe y el ITO.

QUINTO: Para todos los efectos legales que deriven del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago.

SEXTO: Las partes firman el presente contrato en triplicado, quedando dos ejemplares en poder de La Corporación y uno en poder de El Contratista.


ALBERTO CARRASCO CONTRERAS
P.p. CONSTRUCTORA SAN SEBASTIAN


DANIEL MARRACCINI DÍAZ
SECRETARIO GENERAL



La personería de don Daniel Marraccini Díaz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 1 de fecha 15 de Junio de 2010, reducida a escritura pública con fecha 05 de Julio de 2010, ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 2436-2010.